

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE  
ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 2018.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los veinte y seis días del mes de julio del año dos mil dieciocho, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; Señor Edmundo Andrade Villegas, Señora Nancy Domínguez Buitrón, Abogada Romelia Lomas Placencia; y, Licenciada Fany Paredes Pozo, Concejala Alternativa, del señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, por encontrarse con licencia (permiso) con cargo a vacaciones del 24 al 27 de julio de 2018.- Actúa la Abogada María Esther Espinosa Prado, en su calidad de Secretaria General del Concejo Municipal del GADM-AA; Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico, Encargado; Magister Rubén Santacruz Delis, Director de Desarrollo Económico y Social; Ingeniero Diego Jaramillo Vinuesa, Director de Obras Públicas y Ambiente; Arquitecto Arturo Valverde Maldonado, Director de Planificación Territorial; Ingeniera Sandra Vaca Echeverría, Jefe de Desarrollo Productivo; Teniente (r) Ishlaney Uribe Zumárraga, Jefe de Unidad de Control Municipal y Gestión de Riesgos.- El Señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del Señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del GAD Municipal de Antonio Ante.- **Se instala la sesión a las quince horas diez minutos**, y se aprueba el siguiente orden del día: **1.** Aprobación del Acta No. 29 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 19 de julio de 2018; **2.** Firma del Convenio No. 17-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM de Antonio Ante y la Asociación de Voluntarias de la Caridad San Vicente de Paúl, con la finalidad de promover el desarrollo social del cantón bajo criterios de igualdad, cohesión e inclusión; **3.** Análisis y aprobación en SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE de la Ordenanza Especial que Autoriza y Delimita la Ocupación de la Vía Pública para la realización del Evento Denominado “Pasarela de Verano Atuntaqui 2018”; **4.** Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio No. 015-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM de Antonio Ante y la Unidad Educativa “Antonio Ante”, de la Parroquia Urbana de Andrade Marín, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, con el propósito de realizar la construcción del cerramiento con malla en Planta Central de la institución Educativa, obra que servirá para brindar protección y seguridad a los estudiantes que se educan en la citada Unidad Educativa, por \$ 7.766.34, incluido IVA; **5.** Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio No. 18-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM de Antonio Ante y el Comité Pro-Cementerio “Santa María de Lourdes” de la Parroquia de Andrade Marín; de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, para el mejoramiento y reforzamiento del cerramiento del Campo Santo parroquial, con el propósito de brindar mayor seguridad a las instalaciones, por \$ 6.602.62, incluido IVA.- Iniciando la sesión se procede con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del Acta No.**

**29 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 19 de julio de 2018.-** El Señor Alcalde, pone a vuestra consideración el Acta que se les ha enviado junto con la convocatoria.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: señor Alcalde, tengo unas pequeñas observaciones en la página 21 cuando se dio el incidente, cuando en el Acta hace referencia al minuto 2.04, me imagino que es de la grabación, cuando se dio el incidente con el señor Ricardo Andrade, en el que sin pedir autorización interrumpe mi intervención, “yo digo y en el Acta está simplemente luego del minuto 2.04, dice la palabra “corrupción” con signo de interrogación, no sé por qué está el signo de interrogación; sin embargo, lo que yo digo es “respeto, me está diciendo que yo estoy defendiendo la corrupción”; eso es lo que yo digo exactamente el momento en que me interrumpe sin pedir autorización, lo que yo pido es que se me respete, porque me está diciendo que yo defiendo la corrupción, para ser exacto, “respeto, me está diciendo que estoy defendiendo la corrupción”; eso por una parte, luego hay una intervención del señor Alcalde, en el que dice: “qué me está diciendo cuidado, a mí no me” y está un número 12, no sé a qué se refiere y efectivamente el señor Alcalde lo que dice es: “no me amenace, le voy a rogar”; luego está mi intervención: “El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas y yo digo textualmente: “a usted no le estoy amenazando señor Alcalde, cuidado con lo que dice, cuidado, es su Asesor a quien me refiero””; porque yo jamás he amenazado señor Alcalde, sino yo dije cuidado con lo que dice su Asesor, cuidado con lo que dice su Asesor, eso no más señor Alcalde, que quede claro que yo jamás le he amenazado, ni mucho menos.- Expresando el señor Alcalde: que quede claro que a mí no puede dirigirse con palabras descomedidas por si acaso, porque estaba dirigiéndose a mí, por eso le digo, a mí no me amenace, que quede claro; por eso mismo, cuando va a amenazar a alguien, a mí no me lo haga, refiriéndose a mí; y en lo otro por favor, respecto a lo que dice el audio, que le coloque aquí, no sé en realidad lo que dice.- La señora Secretaría al respecto señala: hay que volver a revisar el audio de la grabación, en virtud de que no se comprende, existe cruce de intervenciones; es muy difícil, tres días demoró elaborar el Acta.- El señor Alcalde, solicita un informe al respecto.- (Secretaría hace constar en el Acta No. 29 de 19 de julio de 2018 las observaciones realizadas en la presente sesión y procedió a constatar oportunamente el audio).- El señor Alcalde, por pedido del señor Concejal Edmundo Andrade Villegas, solicita a la Señora Secretaria proceda a tomar votación de conformidad con el Artículo 321 del COOTAD y Artículo 28 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal del GADM-AA.- Andrade Villegas Edmundo: señor Alcalde, con la observación que acabo de hacer y debido a los incidentes lamentables que se dieron en la sesión y en la fecha pasada que consta en el Acta, pedirle por favor, muy comedidamente, que se diga a las personas, asesores que no forman parte del Concejo, se sugiera que mientras están interviniendo los señores Concejales, no seamos interrumpidos; por su puesto, que yo como Concejal respeto el derecho a la opinión y al criterio de todo; pero en su debido momento, señor Alcalde, creo que nosotros como Autoridades al ser interrumpidos mientras estamos hablando, estamos siendo faltados al respeto, no puede pasar eso, no puede pasar eso; señor Alcalde, así como también me gustaría que durante los debates que se den de aquí en adelante, si es que se requiere la presencia del personal de funcionarios municipales cual quiera que sean ellos, se mantengan sentados donde están y si quieren levantarse, que le pidan permiso educadamente y es entendible que pueden levantarse a conseguir más información, pero

que no se estén paseando de un lado a otro, porque se ve mal, se ve medio intimidante señor Alcalde; creo que hay que mantener ese respeto en un cuerpo colegiado como este, que somos los representantes de la ciudadanía, para que no se vuelvan a dar este tipo de cosas señor Alcalde, muchas gracias, que se apruebe el Acta, señor Alcalde.- Domínguez Buitrón Nancy: que se apruebe el Acta.- Lomas Placencia Romelia: señor Alcalde, compañeros Concejales buenas tardes, permítanme pedirles las debidas disculpas por el retraso a la sesión por la falta del vehículo solicitado y que nunca llegó para trasladarme a la misma: refiriéndome a mi intervención realizada en el minuto 1.41, página 15, que textualmente dice: solicito señor Alcalde, (se añade la frase) “compañeros Concejales” que era parte de mi intervención y continúa “se me permita retirarme de la Sala de Sesiones...”.- De igual forma, consulto al Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico Encargado, de cómo puedo hacerlo para la aprobación del Acta en vista de que no estuve presente en el Punto Seis del Orden del Día de la sesión del 19 de julio de 2018.- El Abogado Álvaro Guevara: entiendo que ya revisó el Acta, si bien no estuvo presente en el Punto del Orden del Día número seis, puede aprobarla en su integralidad.- La Abogada Romelia Lomas Placencia: yo no he sido parte del punto seis del Orden del Día, pero con la explicación del Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico Encargado, que se apruebe el Acta.- Paredes Jijón Joaquín (Vicealcalde): que se apruebe el Acta.- En el caso de la señora Concejala Alterna Licenciada Fany Paredes Pozo, se considera su voto salvado.- Posso Padilla Fabián (Alcalde): en vista de los lamentables acontecimientos que se produjeron el día jueves, nosotros obviamente estamos aquí como Autoridades para resolver en beneficio del cantón las diferentes gestiones que se tienen que realizar; por lo tanto, solicitar de la manera más comedida, al señor Concejal Edmundo Andrade Villegas y repetirle lo que dije hace varias sesiones, que por favor no me grabe en forma directa, yo no le he autorizado y por tal razón esto genera problemas de intimidación y provocación; por lo tanto, no debe grabar, si es que hay alguna grabación haremos a través del Departamento de Comunicación, que no tiene nada que ver, simplemente se graba la sesión; porque cuando le ponen a una persona directamente el celular grabándole, es intimidante; por tal razón, eso no puede hacer ninguna persona, porque va en contra de la ley, sugerirles a todos los compañeros Concejales, que consideren este aspecto que es sumamente relevante para el buen desarrollo de las sesiones y de la misma forma, hay que respetar los criterios de los compañeros, no burlarnos; porque puede conducir a que se consideren algunos extremos que pueden conllevar a problemas en el futuro; entonces, con las sugerencias de parte de los señores Concejales ayudarnos para que esto funcione de la mejor manera; con esto, aprobada el Acta.- Siendo así, Secretaría informa el resultado de la votación: cinco votos porque se apruebe el Acta y un voto salvado.- Total: seis votos.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno, resuelve por mayoría absoluta, aprobar el Acta No. 29 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 19 de julio de 2018, con observaciones y el voto salvado de la Licenciada Fany Paredes Pozo, Concejala Alterna, por licencia del Titular.- Continuando con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Firma del Convenio No. 17-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM de Antonio Ante y la Asociación de Voluntarias de la Caridad San Vicente de Paúl, con la finalidad de promover el desarrollo social del cantón bajo criterios de igualdad, cohesión e inclusión.**- El señor Alcalde expresa a las

representantes de la Institución beneficiada lo siguiente: Ha sido solicitada la autorización para la firma del convenio con la Asociación, el objeto de esto es continuar con el proceso que se había dado en años anteriores; les damos la bienvenida; hemos iniciado el proceso para el análisis del convenio entre el GAD Municipal y la Asociación de Voluntarias de la Caridad San Vicente de Paúl, lo pongo a consideración de los señores Concejales, les damos la información para que se analice y ustedes podrán escuchar el análisis sobre el tema; al igual que en los años anteriores se ha procedido con el convenio con el objetivo de entregar el apoyo de 13 mil dólares, se ha aumentado 3 mil con relación al año anterior, para que puedan realizar las diferentes actividades; y, procedemos a la firma, ese es el motivo de la invitación; el objeto del convenio ya fue analizado y es muy claro “tiene por objeto la cooperación interinstitucional para promover el desarrollo social...”; el Concejo Municipal consideró de manera unánime que es importantísimo para el cantón y nos sentimos gustosos de que puedan atender a este grupo prioritario y lo continúen haciendo y nosotros apoyarles; doña Olguita una satisfacción de quienes conformamos el Concejo y poder apoyar de esta manera (se firma el documento y existen aplausos).- Interviene la señora Olga López, Presidenta de la Asociación y expone: nosotros de igual manera, el agradecimiento más profundo al Gobierno Municipal, a usted como Alcalde, a cada uno de los señores Concejales, a nuestra compañera Romelita; nosotros esperamos que cada año nos tengan presentes, porque las necesidades se multiplican y eso es lo que esperamos del Gobierno Municipal porque es un apoyo muy importante; muchísimas gracias.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: señor Alcalde, compañeros, señora Presidenta de la Asociación de Voluntarias de la Caridad “San Vicente de Paúl” y demás socias que nos visitan; como pueden observar el cariño, el afecto y el reconocimiento que tenemos como GAD Municipal hacia los sectores vulnerables, a nuestros ancianitos; que siempre estamos pendientes, que nuestro apoyo se incrementa cada vez más; cuando analicemos el presupuesto del próximo año se lo tome en cuenta; es mi compromiso y estoy segura el de mis compañeros; nosotros visibilizamos esas necesidades y nuestro deber es apoyar la gestión; que Dios les de esa fortaleza para que continúen y continuemos trabajando para esos viejecitos que necesitan de nosotros.- El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: el año pasado se tomó la decisión de aumentar 3 mil dólares más el presupuesto para ustedes, eso lo ha hecho con buena voluntad el señor Alcalde y las señora Concejalas y señores Concejales; pero al mismo tiempo, quiero felicitarles por el trabajo positivo social que están realizando en la Asociación; es un trabajo difícil, sacrificado, Dios les va a pagar; les felicito, sigan adelante; nosotros como Concejo Cantonal vamos a seguir apoyándoles; gracias.- La señora Olga López: gracias por sus palabras, nosotras siempre vamos a estar dispuestas para trabajar.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: buenas tardes con todos; igualmente unirme a las palabras de quienes me antecedieron, unirme al regocijo y sobre todo para mí es un gusto, un honor, siempre digo que Dios me ha dado la oportunidad de estar estos cuatro años y poder decidir en las cosas y contribuir al mejoramiento y progreso del cantón Antonio Ante; la firma de este convenio es un honor, una satisfacción el contribuir; que Dios les pague a ustedes por ese hermoso trabajo que hacen en la Asociación, ustedes que son todas voluntarias, decirle un Dios les pague; me uno a las palabras de Romelita; gustosa que para el 2019 se incrementa el apoyo a los mayorcitos.- Toma la palabra la señorita Susana Vallejos: las

integrantes de la Asociación, les hacemos un agradecimiento expreso a ustedes por haber contribuido con un valor adicional al que percibimos en los años anteriores, eso dice de lo humano de ustedes a favor de nuestra obra social, y nuestro compromiso de seguir brindando un servicio de calidad y calidez a las personas que están en el Hogar del Anciano; que sepan que los recursos que entregan se manejan con la más alta transparencia y honestidad; lo que consta en los informes pueden ser revisados y lo pueden hacer de manera física cuando ustedes lo deseen; señor Alcalde y a todos quienes conforman la Cámara Edilicia.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: sumarme a las palabras de los compañeros Concejales; y siento que no tienen nada que agradecer porque esa es la función del Municipio, ojalá se lo pudiera hacer de mejor manera para ese sector tan vulnerable como es el de los ancianitos; a ustedes quienes están al frente, son dignas de admiración y felicitarles porque lo que hacen es ayudar a que toda la sociedad del cantón Antonio Ante viva mejor; que la organización permanezca en el tiempo y que me puedan ayudar algún rato; felicitaciones.- La señora Concejala Alterna, Licenciada Fany Paredes Pozo: unirme a lo dicho por los compañeros y compañeras Concejales y el mensaje de apoyo a ustedes compañeras mujeres voluntarias, veo que a todas nos une la misma visión, ver un Antonio Ante más desarrollado, más solidario con los sectores vulnerables, y que estos apoyos no sean de manera aislada, que se vaya trabajando en políticas municipales más fuertes; decirles que ese voluntariado es cada vez más difícil de encontrar y no solo cuenten con nuestro apoyo sino el de los ciudadanos y ciudadanas que algún momento lo vamos a necesitar; que cuenten con nosotros en ese voluntariado, para trabajar y hacer de su institución algo más fuerte, por esa protección que necesitan los ciudadanos y ciudadanas; que sigan adelante.- Siguiendo con el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis y aprobación en SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE de la Ordenanza Especial que Autoriza y Delimita la Ocupación de la Vía Pública para la realización del Evento Denominado “Pasarela de Verano Atuntaqui 2018”**.- El señor Alcalde expone: En la sesión anterior se hizo el análisis de esta Ordenanza, se habían hecho algunas sugerencias, mismas que ya están incluidas y está a consideración de las señoras y señores Concejales.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: tengo una pequeña duda, en el título de la Ordenanza, en el resto de los artículos está bien; el título de la Ordenanza y me permito leer dice: “La Ordenanza Especial que autoriza y delimita la utilización de la vía pública para el evento denominado “Pasarela de Verano Atuntaqui 2018” y en algunos de los artículos se habla de “evento ferial”; creo que esto es una feria con este nombre específico que es “Pasarela”, la Ordenanza debería decir “el evento ferial Pasarela...” porque inclusive en el Art. 7 si mal no recuerdo se habla de los días de feria, ya dice que esto es una feria; esto para que quede mejor titulada la Ordenanza, es una pequeña observación, porque lo demás ya habla de feria.- Observación que se acoge.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: por mi parte estoy de acuerdo, ya se han incluido las observaciones propuestas anteriormente.- El señor Alcalde: alguna otra inquietud?; bien entonces, con esto quedaría aprobado por unanimidad, en Segundo y Definitivo Debate la Ordenanza Especial del evento ferial denominado “Pasarela de Verano Atuntaqui 2018”.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno, resuelve por unanimidad los señores Concejales asistentes, aprobar en Segundo y Definitivo Debate la Ordenanza Especial que Autoriza y Delimita la Ocupación de la Vía Pública para la**

realización del Evento Denominado “Pasarela de Verano Atuntaqui 2018”.- Procediendo con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- **Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio No. 015-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM de Antonio Ante y la Unidad Educativa “Antonio Ante”, de la Parroquia Urbana de Andrade Marín, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, con el propósito de realizar la construcción del cerramiento con malla en Planta Central de la institución Educativa, obra que servirá para brindar protección y seguridad a los estudiantes que se educan en la citada Unidad Educativa, por \$ 7.766.34, incluido IVA.**- El señor Alcalde: existe un pedido que se ha realizado por parte de la Unidad Educativa “Antonio Ante” con el objeto de que se les ayude para un cerramiento; como antecedente se conoce que hubo algún problema por la afectación que se hizo a la institución en la Avenida Rocafuerte; damos la bienvenida a los representantes de la Unidad Educativa y les vamos a solicitar estén presentes en el análisis del convenio; les manifestaba el antecedente y obviamente el Gobierno Municipal al realizar la expropiación hubieron algunas dificultades y no se habían cumplido algunas propuestas, en ese momento, para la apertura de la vía; entonces ahora solicitan el apoyo como lo hemos hecho con las demás instituciones educativas y está claro que va a ser una malla que va a servir de seguridad, protección, a la institución y a los estudiantes; están establecidos en el convenio los diferentes compromisos que tiene el GAD Municipal y la Institución educativa, están los documentos habilitantes y el proyecto; a su consideración, los señores Concejales tienen alguna inquietud al respecto? La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: buenas tardes a los representantes de la Unidad Educativa, bienvenidos a la Municipalidad, estamos para servirles; es uno de los tantos convenios que se han firmado, con ustedes y con otras unidades educativas, lo hemos hecho con mucho agrado, estamos para servirles a todos; al respecto, con esta solicitud lo único que requieren es la seguridad de los estudiantes; apoyamos con mucho gusto sabiendo que es para el bienestar de nuestros niños y jóvenes, que no son el futuro sino el presente de nuestra sociedad.- El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: quiero también expresar unas pocas palabras; esta obra se realiza en beneficio de los estudiantes y ustedes están solicitando que los estudiantes de alguna manera se desarrollen para el progreso del Ecuador; es muy importante también tomar en cuenta que el cerramiento que ustedes han solicitado es muy necesario; señor Alcalde y compañeros Concejales vamos a seguirles apoyando.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: señor Alcalde, compañeros Concejales: igual unirme a las palabras de mis compañeros Concejales; es un honor cada vez que firmamos un convenio, un honor poder contribuir con un apoyo positivo, más aun con la Unidad Educativa de la parroquia Andrade Marín a la que pertenezco; muchas gracias por la gestión, por el trabajo que lo vienen realizando, mil gracias no solo por ser parte en esta ocasión sino en otras oportunidades; gracias, cuenten conmigo para trabajar de forma positiva por el bienestar de todos quienes conforman la Unidad Educativa, maestros, alumnos, padres de familia, porque todos somos una familia y todos debemos trabajar en el progreso del cantón; gracias y Dios les pague por la gestión que realizan.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: sumarme a las palabras de los compañeros porque hay que felicitar el trabajo que están realizando a favor de la educación en esta querida tierra, y pese a que el Municipio no es el ente competente para ayudar; sin embargo; se lo

hace y siempre ha sido política de este Concejo apoyar aunque sea con pequeñas cosas para la Unidad Educativa, y me alegro mucho que se les ayude para mejorar la seguridad de la institución, de los estudiantes; una cosa muy pequeña: el presupuesto está por \$7.700.00 dólares con ciertos rubros y el aporte de la Unidad Educativa es por \$588.00 dólares, no sé si está incluida la mano de obra, habla de mampostería; quien hizo este cuadro me gustaría que explique y diga si está ahí considerada la mano de obra para que concluya la obra.- El Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico Encargado: consta en el numeral 1 de los compromisos del GAD Municipal.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: ah, lo va a hacer el Municipio? El Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico Encargado: es necesario una explicación técnica.- El señor Alcalde, respecto a los rubros, pregunta si es el valor total que va a utilizar la Unidad Educativa.- Interviene el Ingeniero Diego Jaramillo, Director de Obras Públicas y Ambiente y dice: el rubro total que se va a ejecutar es \$7.766.34 dólares, al GAD Municipal le corresponde \$6.934.23 sin IVA, y lo demás es de \$525.41 dólares de la Unidad Educativa que pone la mampostería que incluye materiales y mano de obra y una parte del hormigón que corresponde a las columnetas en donde se colocará la malla; lo demás lo hacemos nosotros, todo esto con materiales y mano de obra de aquí; no es solo materiales, es la ejecución total del proyecto que son los rubros, malla, tuvo de poste, y lo que hace la Institución es la mampostería es decir dos filas de ladrillos alrededor y hacer las columnetas en donde se coloca la malla.- El señor Alcalde: los señores Concejales todos están de acuerdo para que se autorice la firma y proceda con este convenio.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador; Artículo 60 literal n) del COOTAD, resuelve por unanimidad los señores Concejales asistentes, aprobar y autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio No. 015-GADM-AA-PS-2018 de “Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Antonio Ante y la Unidad Educativa “Antonio Ante”, de la Parroquia Urbana de Andrade Marín, con el propósito de realizar la construcción del cerramiento con malla en Planta Central de la institución Educativa, obra que servirá para brindar protección y seguridad a los estudiantes que se educan en la citada Unidad Educativa, por \$ 7.766.34, incluido IVA.**- El señor Alcalde: les agradecemos por la presencia; explica la demora en el trámite del convenio y que serán invitados para la suscripción la próxima semana en virtud de lo dispuesto por el Concejo Municipal en Pleno.- En uso de la palabra el Doctor Jaime Realpe: señor Alcalde, señores Concejales, reciban un saludo de la Unidad Educativa “Antonio Ante”; queremos en primer lugar agradecerles muchísimo, éste no es solo un beneficio a favor de nuestra institución educativa sino a la comunidad, en general, y queremos nosotros de antemano reiterar el agradecimiento y la comunidad y la Unidad estamos agradecidos y se les reconocerá a cada uno de ustedes esa labor, esa gestión que están haciendo y como escuché de ustedes que es una obligación, nosotros también estamos obligados a seguir trabajando por el bienestar de la comunidad y también estamos prestos para colaborar en lo que sea necesario; gracias, estaremos en algún momento esperando su presencia para inaugurar la obra que es beneficiosa para la comunidad; ventajosamente no hemos tenido ningún robo y existe ese riesgo, pero ahora tendremos seguridad, es más que el cerramiento; reitero el agradecimiento profundo por este gesto generoso.- Interviene la Abogada Yolanda Chagna: conozco de la amistad hacia la institución de algunos de ustedes, gracias

por ese gesto de cariño a la Institución que lo han demostrado todo este tiempo; este proyecto de cerramiento lo han acogido ustedes y muchas gracias; la Unidad Educativa sabrá ser recíproca; gracias a todos.- Siguiendo con el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio No. 18-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM de Antonio Ante y el Comité Pro-Cementerio “Santa María de Lourdes” de la Parroquia de Andrade Marín; de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, para el mejoramiento y reforzamiento del cerramiento del Campo Santo parroquial, con el propósito de brindar mayor seguridad a las instalaciones, por \$ 6.602.62, incluido IVA.-** El señor Alcalde: El Consejo Pastoral de Andrade Marín y el grupo de personas que realizan el cuidado del Cementerio se han acercado para solicitar que se les pueda apoyar con algún recurso y puedan continuar las tareas pendientes; se ha procedido con el trámite pertinente, con el análisis de lo que se necesita; luego de esto tenemos el convenio borrador para su análisis; es clara la propuesta y las responsabilidades de cada institución; está en consideración el documento.- El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: en este caso están solicitando un cerramiento para el Cementerio de Andrade Marín, el Comité Pro Cementerio Santa María de Lourdes, es necesario apoyarles, estoy de acuerdo, tienen necesidades de seguridad, en fin, es necesario apoyar.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: sí; estoy contenta porque con este convenio se beneficia a la comunidad, a la Parroquia de Andrade Marín, y como su moradora sé que hay muchas necesidades en el Cementerio y que gusto que desde aquí, desde el GAD Municipal se apoye; igualmente, me uno a que se apruebe este convenio.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: existe la partida presupuestaria y nuestra predisposición para apoyar a todos los sectores que requieren de nuestra ayuda; la esencia de este convenio es reforzar la seguridad del cementerio; en un próximo convenio estaré molestándoles para el cementerio de la Parroquia de San Roque; con gusto y responsabilidad nuestro apoyo a la parroquia de Andrade Marín.- La señora Concejala Alterna Licenciada Fany Paredes Pozo: apoyo esta iniciativa y el trabajo del Pre Comité de los compañeros de Andrade Marín; no podríamos estar en contra, simplemente hacerles un llamado, una reflexión, como autoridades y técnicos del Municipio, estamos trabajando con soluciones parches y no solucionamos el problema; hago esta reflexión en función del conjunto del cantón; muchos de los técnicos debemos asumir nuestra responsabilidad dentro del plano turístico y cultural, hemos dejado el tema de las tolas, al momento los estamos perdiendo, uno de ellos el Cementerio de Andrade Marín, en Orozcotola, cerca está Pupotola; tenemos que considerar como parte del Patrimonio; lo del cerramiento es absolutamente necesario pero quienes estamos en actividades turísticas; se han hecho desbanques y no se ha dado soluciones a este recurso turístico; estoy de acuerdo con el convenio pero nosotros como autoridades y técnicos debemos considerar una solución total al problema, no dejemos que pasen más años porque de las tolas sólo quedarán recuerdos; mi reflexión y muy de acuerdo con lo que se está tratando.- El señor Alcalde: con el Departamento de Turismo, se ha procedido a realizar algunos análisis sobre el sistema de las tolas, en conversación permanente con el Ministerio de Cultura y está solicitado un estudio de todas las tolas del cantón con el objeto de preservarlas pero nos hemos encontrado con circunstancias conflictivas como las que usted manifiesta, como que el

Gobierno Municipal autorizó para desbancar las tolas; cuando llegué a esta administración me topé con esta situación; sobre el estudio será favorable para mantener las tolas, eso ocurrirá también con el Geoparque que se propone para la provincia de Imbabura; encargado de este trámite está el Arquitecto Arturo Valverde.- El señor Concejal Edmundo Andrade: me gustaría que en el convenio conste como documento habilitante el estudio que llegó a determinar la cantidad de varillas, cemento, que no nos han pasado, porque es un estudio técnico; cuando hablamos de proyectos es un diagnóstico de la situación del Cementerio, pero si considero importante que para asignar y autorizar una cantidad del convenio en donde se enumeran 11 rubros, el documento sea parte del proyecto porque con ello justificamos el valor.- Interviene el Procurador Síndico Encargado, Abogado Álvaro Guevara: si es necesario que conste en el presupuesto.- El señor Alcalde: ese proyecto lo tenemos nosotros.- El Ingeniero Diego Jaramillo: el pedido exacto que hace el cementerio es material, con esos materiales se va a determinar qué cantidad de mampostería se pondrá en el cerramiento; nosotros lo que hemos hecho es realizar la inspección y cuantificar el trabajo, pero con esos elementos determinar qué cantidad de cerramiento se va a hacer, ejemplo unos 40 metros lineales; lo que nosotros hacemos es verificar en el momento en que se ejecuta el convenio, que con estos materiales entregados se haga el cerramiento y con mi informe se diga cuántos metros se ejecutaron; nos han pedido materiales.- El señor Concejal Edmundo Andrade: lo que vamos a ver es lo que alcance a realizarse; no hay un estudio, al revés.- El Ingeniero Jaramillo: el aporte de mano de obra es de ellos.- El señor Alcalde: está claro; con el informe posterior se sabrá qué se hizo.- El señor Concejal Edmundo Andrade: no tenía claro eso; con esos materiales se hará el mejor uso o provecho que se pueda; probablemente les haga falta de acuerdo.- El señor Alcalde: como están de acuerdo los señores Concejales, se aprueba por unanimidad y se autoriza la firma del convenio con el Pre Comité del Cementerio.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador; Artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, reglamentado por el Decreto Ejecutivo No. 544 (R.O. 329, 26-XI-2010), mismo que dispone: “Artículo 1. (Reformado por el Artículo 1 del Decreto 151, R.O., 144-2S, 16-XII-2013); Artículo 60 literal n) del COOTAD, resuelve por unanimidad los señores Concejales asistentes, aprobar y autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio No. 018-GADM-AA-PS-2018 de “Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Antonio Ante y el Comité Pro-Cementerio “Santa María de Lourdes” de la Parroquia de Andrade Marín; para el mejoramiento y reforzamiento del cerramiento del Campo Santo parroquial, con el propósito de brindar mayor seguridad a las instalaciones, por \$ 6.602.62, incluido IVA.-** Al haberse agotado los puntos del orden del día, el Señor Alcalde agradece la presencia de las Señoras y Señores Concejales, las resoluciones que se han tomado son muy importantes para la administración, clausurando la sesión a las **dieciséis horas treinta y cinco minutos**, firmando para constancia la presente Acta, junto con la Secretaria que certifica.-

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA  
ALCALDE DEL GADM-AA

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO  
SECRETARIA DE CONCEJO